



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104T00000-001-15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON LOS DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Nos. SSE/D-0048/2015 Y SSE/D-0056/2015; Y LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN Nos. 104T/0001CG/2015 Y 104T/0002CG/2015, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiséis de Marzo del año dos mil quince, encontrándose reunidos en la Sala de Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-001-15, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. Fernando Ramírez Domínguez**, representante de Oficialía Mayor y Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento; **L.E. Raquel Martínez Monroy**, Secretaria de la Comisión de Licitación; **Mtro. Gabriel Rosas Sánchez**, Representante de la Dirección de Servicios Generales; así mismo se encuentran presentes la **Lic. Elsa María Cerrillo Rivas**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; y la **Lic. Betzabé Medina Alcántara**, Representante de la Dirección Jurídica; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-001-15, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento de la Convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Servicios Profesionales MRG Ríos, S.A. de C.V., Grupo Comercial Trijo, S.A. de C.V. y Comoperfec, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Grupo Comercial Trijo, S.A. de C.V. y Comoperfec, S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto. En este acto se encuentra presente el Arq. Martín Ríos Garcés, Representante Legal de la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos, S.A. de C.V.**, tal y como se establece en la Cláusula Séptima de las bases de participación.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de las empresas y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de las empresas para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y la empresa, a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas, quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son firmadas por los servidores públicos y la empresa.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación cualitativa será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se les hará saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, las cuales pasan a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en las Cláusulas Vigésima Primera y Vigésima Segunda de las bases de participación.

Así mismo, las empresas que resulten adjudicadas deberán prestar el servicio conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:00 hrs., en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Fernando Ramírez Domínguez
Representante de Oficialía Mayor y Jefe del
Departamento de Adquisiciones y Arrendamiento

L.E Raquel Martínez Monroy
Secretaria de la Comisión de Licitación

Mtro. Gabriel Rosas Sánchez
Representante de la Dirección de Servicios Generales

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lic. Elsa María Cerrillo Rivas
Representante

POR PARTE DE LA DIRECCION JURIDICA

Lic. Betzabé Medina Alcántara
Representante

POR LA EMPRESA

Arq. Martín Ríos Garcés
Representante Legal
Servicios Profesionales MRG Ríos, S.A. de C.V